

ACTA No. 87.- JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A., celebrada en la ciudad de Cuenca, el día 23 de Marzo de 2017.- El día 23 de Marzo de 2017, a las 15H10, en la sala de capacitación de la compañía ubicada en el kilómetro 2.8 de la carretera Panamericana Norte, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Continental Tire Andina S.A.- Preside la reunión el Señor José Cuesta Vásquez, actúa de Secretario el Abg. M. Rafael Chico Jaramillo.- A la sesión acuden personalmente o como apoderados de los accionistas el 83.90%% del capital pagado de la Compañía, conforme consta del listado que forma parte de la presente acta.- Asisten también los señores Ferdinand Hoyos, Presidente Ejecutivo y Ldo. Diego Figueroa Vicepresidente de Finanzas, además el Ing. Hernán Arizaga Bravo, Comisario de la Compañía.- El Señor Presidente declara instalada la sesión, e informa que de acuerdo a la nueva normativa, es necesario que la Junta sea gravada; inmediatamente dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada por la prensa en la edición de los diarios El Herald de Ambato, El Telégrafo de Guayaquil, La Hora de Quito y El Tiempo de Cuenca, el día 22 de Febrero de 2017, que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, en la Multisala de Capacitaciones de la Compañía, ubicada en la vía Panamericana Norte kilómetro 2.8, el día 23 de Marzo de 2017, a las 15H00, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. De manera especial e individual se está convocando, por este medio y en su dirección registrada, a los Comisarios de la Compañía, Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo, en: Paso Milchichig 1-03 y Av. Américas, CURTESA; y al Ing. Hernán Arizaga Bravo, en: Gran Colombia 13-63 y E. de Toral. 1.- Acta de la última sesión de Junta General de Accionistas; 2.- Informe que a nombre del Directorio presentará el Presidente de la Compañía; 3.- Informes que presentarán el Presidente Ejecutivo, Comisarios y Auditor Externo por el ejercicio económico de 2016; 4.- Balance General de la Empresa cortado al

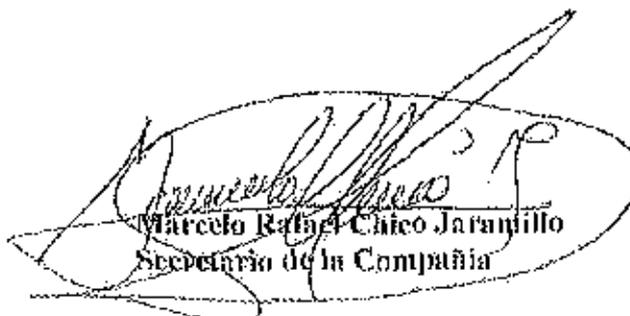
31 de Diciembre de 2016 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; 5.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2016; 6.- Aumento del capital suscrito; 7.- Reforma al artículo 4 del estatuto; 8.- Reforma de los artículos 10 y 14 literal c) del estatuto social; 9.- Elección de 10 Directores Principales y 10 Suplentes para el bicenio 2017-2018; 10.- Selección del Auditor Externo; 11.- Designación de Comisarios Principales y Suplente; 12.- Resumen de mociones y resoluciones.- Cuenca, 22 de Febrero del 2017.- F) José F. Cuesta Vásconez, Presidente de la Compañía; F) Ferdinand Hoyos, Presidente Ejecutivo.- NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General estarán a disposición de los señores accionistas con la anticipación de 15 días al fijado para la reunión, en las oficinas de la Compañía Continental Tire Andina S.A., ubicadas en la Panamericana Norte, km 2.8, de la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay; la exhibición de tales documentos se cumplirá con la anticipación de 15 días a la fecha en que se celebre la Junta, en la dirección de la Compañía antes señalada.”- 1.- A continuación por secretaría se da lectura de las actas No 85 y 86 de las sesiones de Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 29 de Marzo de 2016, documentos que son aprobados por unanimidad.- 2.- De inmediato el Sr José Cuesta Vásconez da lectura del informe del Presidente de la Compañía que, a nombre del Directorio, pone a consideración de los accionistas por el ejercicio económico del 2016, documento que es aprobado por unanimidad con la constancia de que se abstuvieron de votar los administradores.- 3.- De inmediato el señor Ferdinand Hoyos da lectura al informe de Presidencia Ejecutiva por el año 2016; por secretaría se da lectura a los informes que presentan los señores Comisarios y Auditor Externo de la Empresa por el mismo período; la Presidencia somete a votación los informes leídos, documentos que se aprueban por unanimidad con la constancia de que se abstuvieron los administradores.- 4.- En el siguiente punto de la agenda, se pasa a considerar el balance general y el estado de resultados cortados al 31 de Diciembre de 2016, documentos que se aprueban por unanimidad y con la constancia de que no votaron los administradores, con la observación que las utilidades de años anteriores que no han sido distribuidas, sean transferidas a la cuenta de reserva facultativa de la empresa.- 5.- En el siguiente punto de la agenda, el Señor Presidente informa que el Directorio recomienda que de las utilidades disponibles del ejercicio económico del 2016, luego de provisionar el 10% a reserva legal, se declare un dividendo equivalente al 50%

equivalente a USD 1'704.617,47 a todos los accionistas y que se capitalice la diferencia, la Junta aprueba por unanimidad la recomendación del Directorio, con la aclaración que los dividendos estarán disponibles a partir del mes de Julio de 2017. 6.- Siguiendo con la agenda, por unanimidad resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía hasta por la suma de USD 1'704.618,00, con cargo a 50% de las utilidades disponibles del 2016, para todos los accionistas en proporción a su capital suscrito en uso de su derecho de atribución, todo en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte de la presente acta- Adicionalmente la Junta General, autoriza al Presidente Ejecutivo negociar las fracciones que han quedado pendientes de aumentos de capital de años anteriores y las que puedan resultar en el presente aumento, y el excedente, de existirlo, se mantendrá en una cuenta especial para ser utilizada en nuevos aumentos de capital.- 7.- Como consecuencia del punto anterior, por unanimidad se resuelve reformar el artículo 4 del estatuto social de la empresa, para que guarde armonía con el nuevo capital suscrito.- 8.- Por unanimidad se resuelve reformar el artículo 10 del estatuto social que dispondrá: "Art. 10.- Las reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta general serán convocadas por la prensa mediante un solo aviso publicado en un periódico de Cuenca, con anticipación de por lo menos ocho días, cuando se trate de primera convocatoria y a través de correo electrónico a los accionistas que tenga registrado su dirección en la Compañía. La segunda convocatoria se hará del mismo modo y con la misma anticipación, expresándose, en uno y otro caso, el objeto de la reunión. Lo dispuesto en el inciso que precede se entenderá sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley. Los accionistas residentes en el exterior serán convocados además mediante carta aérea certificada, siempre que anticipadamente hubiesen indicado a la Presidencia Ejecutiva de la Compañía, la dirección postal a la cual dichas notificaciones deben ser enviadas. Además, tales accionistas podrán solicitar a la Compañía, con anticipación, que se les convoque por Fax o correo electrónico y que se les cargue el valor en su cuenta para ser descontado de los dividendos correspondientes. En este caso, tales accionistas indicaran, con la antelación suficiente, a la Presidencia Ejecutiva la dirección a la cual tales comunicaciones deben ser enviadas."- Adicionalmente, se resuelve por unanimidad reformar el artículo 14 literal e) del estatuto social que dispondrá: "e) Elegir un Comisario principal y un Suplente que podrán o no ser accionistas de la Compañía".-

9.- Por unanimidad se resuelve designar como para el bienio 2017-2018 como Directores Principales de la Compañía a los Señores: José Cuesta Vásconez, Marcelo Chico Cazorla, Henry Eljuri Antón, Alejandro Serrano Aguilar, Víctor Abboud Fayad, Sra. Gladys Eljuri Antón, Juan Manuel Cuesta Vásconez, Miguel Peña Valle, Rafael Simon Gavifio, Claudio Patiño Ledesma; como Directores suplentes a los Señores: Xavier Cuesta Vásconez, Jochen Etzel, Diego Eljuri Salazar, Sebastián Haas, Jorge Roca Arteta, Andrés Álvarez Eljuri, Patricio Cuesta Vásconez, Fabián Corral Burbano de Lara, Thomas Lau, Paul Williams. Además el Presidente informa que el Directorio ha designado como Directores Principal y Suplente, por la Asistencia Técnica en su orden al Sr. Ricardo Ávila y Ferdinand Hoyos.- 10.- La Junta resuelve por unanimidad designar como Auditor Externo a KPMG del Ecuador Cía. Ltda.- 11.- En virtud de la decisión de la Junta de reformar el número de Comisarios, se designa al Ing. Juan Malo Jaramillo como Comisario Principal y Hernán Arizaga Bravo, como Comisario Suplente de la Compañía, y se delega a la administración la fijación de sus honorarios.- 12.- Se concede un momento de receso para que se prepare por Secretaría el resumen de mociones y resoluciones de la reunión, reinstalada la sesión y luego de dar lectura al documento preparado se lo aprueba por unanimidad.- A las 16:30 se clausura la sesión y para constancia firman el Presidente y el Secretario. F) Sr. José Cuesta Vásconez, Presidente de la Compañía.- E) M. Rafael Chico Jaramillo, Secretario de la Compañía.-

Certifico que la copia que antecede es fiel copia a su original que reposa en los archivos de la empresa a mi cargo.

Cuenca, 24 de abril del 2017



Marcelo Rafael Chico Jaramillo
Secretario de la Compañía